

DECRETO MUNICIPAL N°

090

Castro, 15 de Marzo del 2023.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 15 de marzo del 2023; de Directora Dideco, la sesión ordinaria 53 de fecha 13.12.2022 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2023, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a las funcionarias a Honorarios, para trasladarse a la comuna de **Chonchi**, el día **20 de Marzo del 2023**, con motivo de atención usuarias del Centro de Atención Reparatoria Integral en VCM, en dependencias de la Casa de la Cultura, (se considera reembolso de pasajes y alimentación según convenio entre Municipalidad y Sernameg), asisten:

Solange Oyarzun Ulloa,
Karina Muñoz Hernández,
Tamara Oyarzo Avila,

Profesional Programa CARI.-
Profesional Programa CARI.-
Profesional Programa CARI.-

Cometidos de Servicios sin cancelación de Viáticos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"